

Acta **SESIÓN** ordinaria

Nº120-2017.

Acta de **Sesión Ordinaria** 120-2017, celebrada el día 24 de octubre del 2017, en el la Sala de sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto, ser la 5:00:p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Ana Patricia Brenes Solórzano Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Patricia Vega Carrillo Roberto Bolívar Barahona	Presidente Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietaria En ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez, asume la propiedad. En ausencia del señor Osmin Morera asume la propiedad. Concejal Suplente
Ausentes:	
Osmin Ivan Morera Rosales Gerardo Obando Rodríguez Ronny Acon Monge.	Concejal Propietario. Concejal Propietario. Concejal Suplente. No se ha presentado a juramentar.

La presencia de la señora secretaria Municipal, Kattya Montero Arce. El señor José Francisco Rodríguez Johnson. Intendente Municipal.

El señor Presidente procede a leer la agenda del día.

CAPITULO I. ORACION.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria nº 115-2017 celebrada el 3 de octubre del 2017.

Sesión Extraordinaria nº 118-2017, celebrada el 12 de octubre del 2017.

Se hace la observación de las actas extraordinaria nº 116, 117 y 119-2017 no hubo quórum.

CAPITULO III. AUDIENCIA.

CAPITULO IV ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 81

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

CAPITULO VIII INFORME DE COMISIONES

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL

CAPITULO X ASUNTOS VARIOS

CAPITULO XI MOCIONES

CAPITULO XII ACUERDOS

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION.

.....

El señor Presidente somete a votación la agenda esta es aprobada con cinco votos.

CAPITULO I. ORACION. Oración del Munícipe...A ti Dios Altísimo que miras hasta lo más íntimo de nuestro ser, imploramos nosotros los Munícipes, sabiduría y discernimiento a la hora de aceptar, denegar un proyecto o moción, que no sea el poder y el egoísmo que tomen nuestro sentir, sino el amor y el deseo de hacer prosperar nuestro pueblo...Todo esto de lo pedimos en tu nombre por ti Jesús que limpiaste nuestros pecados con tu divina sangre...Padre Nuestro.....

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente municipal procede a someter la aprobación del acta de **Sesión Ordinaria nº 115-2017 celebrada el 3 de octubre del 2017.** Esta es aprobada con cinco votos. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Concejal Propietaria en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejal Propietaria en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Presidente municipal procede a someter la aprobación del acta de **Sesión Extraordinaria nº 118-2017, celebrada el 12 de octubre del 2017.**

Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Argentina del Roco Gutiérrez Toruño, Concejal Propietaria en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez. Justifica la señora, Keila Patricia Vega Carrillo, Concejal Propietaria en ausencia del señor Osmin Morera Rosales indicando no estar presente esta es aprobada con cuatro votos.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO III. AUDIENCIA.

No hay.

CAPITULO IV ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 81

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

El señor Presidente somete a votación un Receso al ser las 6:21 p.m, este es aprobado con cinco votos.

Inicia al ser las 6:35 p.m

Se retira el señor Intendente al ser las 6:36 p.m

Inciso a

Se recibe correspondencia De: Octavio Jiménez Pinto Para: intendente@concejolepanto.go.cr, CC: montero.kattia@gmail.com; Hellen Trejos Rodríguez; Geraldine Chaves Zúñiga, Asunto: Encuentro de autoridades literalmente dice así. Le saludamos muy cordialmente por este medio, y nos valemos al tiempo para detallarle lo que sigue. Conforme se ha venido planificando, para el **sábado 28 de octubre del año** en curso, en horario de 8:30 am - 4 pm, estaremos llevando a cabo el primer encuentro entre las autoridades de los concejos municipales de distrito de Cóbano, Lepanto, Paquera, y la Municipalidad de Puntarenas. La actividad se llevará a cabo en el Colegio Técnico Profesional de Paquera. Para los fines anteriores, tenemos prevista la

asistencia de los **cinco** miembros propietarios del Concejo Municipal de Distrito, además de su persona en calidad de Intendente, y **dos** funcionarios municipales elegidos libremente por usted. La limitación en el número de asistentes obedece exclusivamente a contenido de presupuesto disponible para la actividad. Requerimos que usted nos colabore una vez más, logrando que las personas que asistirán, completen el formulario adjunto, que ha sido establecido como único requisito para confirmación de asistencia. Finalmente, quisiéramos pedirle que estos documentos sean llenados a más tardar para el día 20 de octubre, fecha en que los estaremos recogiendo. Con sincero agradecimiento para usted, por la colaboración que acostumbra prestarnos, nos suscribimos con todo aprecio. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso b

Se recibe el siguiente correo. Se adjunta. Solicito tu ayuda para poder hacer efectiva y aplicar lo indicado en la resolución N°01-2016 emitida el 28 de julio del 2016. Brevemente te explico. En noviembre 2015 enviamos una carta donde explicamos la rectificación de la Declaración Jurada de Patentes del periodo 2014, en ella se detalla que dicha rectificación genero un saldo a nuestro favor por \$14.701.469. El documento esta recibido por el Concejo Municipal el 17 diciembre 2015 para su estudio y revisión. El 28 de julio del 2016 sale la resolución 01-2016 donde indican la acreditación del monto \$14.995.490,01 para que sea aplicado (compensado) en el pago de patente de supermercado y timbre correspondiente a partir del 2017. Durante este año hemos realizado varias llamadas a Xiomara Jiménez, Ana Yensy Mora y Jorge Pérez (desde mi numero algunas fueron hechas los días: 15-19 junio 2017, 4-21 julio 2017, 14-29 agosto, 06-07-08-12-13-14-20-29 de setiembre) en muchos casos siempre nos decían que llamáramos al día siguiente y siempre sin respuesta efectiva; y también se han enviado correos solicitando la aplicación del saldo a favor o en su lugar el estado de cuenta para cancelar lo pendiente, y no hemos recibido una respuesta satisfactoria (adjunto copia de los correos). Como no nos hicieron llegar estados de cuenta, utilizamos el de enero 2017 para tomar el monto a pagar en patente de licor y su respectivo timbre, con este proceso se cancelan los trimestres 2-3 y 4 del 2017; el 29 de setiembre se envía correo notificando del pago por medio de depósito y se adjuntó la información para que aplicaran ese pago, también se solicitó recibo de aplicación y a la fecha no hemos tenido respuesta. (Adjunto correos). Lo que necesitamos es que por favor sea aplicado el monto indicado en la resolución (adjunto documentos) para los periodos y conceptos que están pendientes. Por tener saldo a favor y no enviar los estados de cuenta cuando se solicitaron, por ende consideramos inadmisibles el cobro de intereses o multas, ya que no procederían. Además que por favor nos envíen el recibo de aplicación del pago efectuado en setiembre por concepto de patente de licor. Agradecería la ayuda que pueda brindarnos para terminar con el proceso, es nuestro mayor interés estar al día en todos los temas municipales y hemos demostrado dicho interés. Quedo atenta a su respuesta y a sus órdenes en caso de alguna duda o consulta. Saludos. Ana Torres Rivera | Asistente de Impuestos de Costa Rica Walmart de México y Centroamérica | Ofic.(506) 2582-5302 | IP: 25302 Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.

Inciso c

Se recibe oficio De: ASE-029-2017 a Nombre de Luis Ángel Mena Aguilar Para: José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, Asunto: Donde se solicita recolección de basura en el centro de Acopio Porfirio Brenes ubicado en Lepanto el cual el establecimiento cuenta con el permiso de sanitarios debido y actualmente se está gestionando el trámite para ser gestores autorizados de acopio de reciclaje. Se indique el costo de recolección de basura para pagar, **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso d.

Se recibe documento a nombre de la Junta Directiva A.D.L de San Blas Para: José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, Asunto: Equipo de Fútbol de San Blas. Literalmente dice: La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de San Blas, ACUERDO con cuatro votos, mandar de acuerdo al Equipo de Fútbol ya que este realizará una actividad deportiva el 21 y 22 de Octubre 2017, a la Asociación nunca se le solicitó el trámite de los permisos respectivos los cuales solo pueden ser tramitados por organizaciones con cédula jurídica, por la que esta actividad la Asociación no hizo ningún trámite de permiso. Se le re recuerda que en la actividad se realizan en lugares públicos se deben cumplir las siguientes normas: es 000000000totalmente prohibido el fumado, LEY 9028, el utilizar envases de vidrios y no mesclar licor con el deporte. Por otro lado parte, que de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 28643-S-MOPT-SP, toda actividad de eventos masivos, debe contar con un permiso, en donde el responsable ante las autoridades de cumplir con lo específicamente en este Decreto, es el organizador del mismo. Según el OFICIO SM-260-2015, del Consejo Municipal, que todas las organizaciones que realizar actividades, y en el caso de suceder un accidente, esta no se hace responsable, de igual manera la Asociación de Desarrollo integral de San Blas, le comunica al comité de Deporte que al no tener conocimiento de la actividad y por ende no los permisos, elude totalmente la responsabilidad en caso de suceder un accidente y esta recae sobre el ORGANIZADOR. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso e

Se recibe documento a nombre de la Junta de Educación de la Escuela de la Fresca, Susan Berrocal Morera Para José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, Asunto: se solicita que se nombre los miembros de la presidente, vicepresidente y secretario a la junta de educación de la Escuela de la Fresca ya que los miembros renunciaron al puerto.

Presidente:

NOMBRE	CEDULA
1.Gioconda Daniela Esquivel Cruz	1 1232 0908
2.José Miguel Núñez Madrigal	5 0352 0030
3.Katherine Isabel Morales Mendoza	7 0214 0481

Vicepresidente:

NOMBRE	CEDULA
1.Oliver Méndez Villalobos	6 0236 0555
2.Jenny Patricia Badilla Castillo	5 0331 0139

3.Dixon Andrey Flores Mendoza	6 0449 0551
Secretario	
Nombre	Cédula
1.Marita Reyes Gómez	6 0238 0073
2.Ricardo Chavarría Chaves	6 0302 0125
3.Lucía Reyes López	9 0092 0573

Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.

Inciso f

Se recibe oficio De: IM-131-2017 a Nombre de Funcionales Municipales Para: José Francisco Rodríguez Johnson. Intendente Municipal copia a control interno, Asunto: con el propósito de desconcentrar de desconcentrar, distribuir y rotar funciones, así como fortalecer el sistema de control interno de nuestro municipio, así como fortalecer el sistema de control interno de nuestro municipio, por este medio les informo en concordancia con su formación académica, que el funcionario Diego Valerio Ávila, nos colaborará en la tarea del área de recursos Humano de nuestra institución. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso g

Se recibe documento donde se tomó acuerdo para enviar a publicar en el diario la gaceta según solicitud De: #95725 , Asunto: Acuerdo #1. Cerrar las oficinas Municipales, los días del 26 al 29 de diciembre del 2017 y abrir el 02 de enero del 2018. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido y esperar publicación.**

Inciso h

Se recibe Oficio de: **IM-233-2017** Para: José Francisco Rodríguez Johnson. Intendente Municipal, Asunto: Es para mejor los canales de comunicación formales en nuestro municipio donde se han Asignado una cuenta de correos electrónicos a cada uno de ustedes, para un buen funcionamiento de sus puestos de trabajo. La idea es que luego de un tiempo prudente las mismas sean deshabilitadas. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso i

Se recibe Oficio de: **IM-235-2017** a nombre de Xiomara Jiménez Morales Para: José Francisco Rodríguez Johnson. Intendente Municipal, copia al concejo Municipal, Asunto: Presente reclamo Literalmente dice: Adjunto a la presente reclamo la de parte del funcionario Diego Valerio Ávila de fecha 22 de setiembre de los corrientes sobre un supuesto maltrato que residió de su persona durante la jornada laboral, para lo cual se le conceden tres días de audición para hacer valer sus derechos y se refiere a los hechos incoados , previo a tomar una decisión por parte de esta administración municipal. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso j

Se recibe Oficio de: **IM-237-2017** a nombre de Xiomara Jiménez Morales Para: José Francisco Rodríguez Johnson. Intendente Municipal, Asunto: Para cumplir con la Ley General de control interno donde se solicita que guarden en la carpeta llamada RESPALDO INFORMACION FINANCIERA ubicado en el servicio de nuestra institución, todo archivo electrónico, magnético y digitalizado propiedad de

nuestra institución. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso k

Se recibe Oficio de: **IM-227-2017** a nombre de Karla Rodríguez Naranjo, Vice-Intendenta Para; José Francisco Rodríguez Johnson. Intendente Municipal, Literalmente dice: Recibe un cordial saludo. En cuanto a lo que me solicita en el Oficio IM-227-2017, que debo elaborar los siguientes reglamentos para ser sometido a su aprobación ante el concejo Municipal.

1. Reglamento de zona Marítimo Terrestre (Ley 6043).
2. Reglamento ventas ambulantes y estacionarias en las vías públicas (Ley 6587).
3. Reglamento de Construcción de obras menores (según reciente modificación a la Ley N°833, ley de construir).

Le indico tengo toda la disposición de apoyo a la institución en esos temas tan importante como lo es solucionar la falta de reglamentación, como es de su conocimiento soy Ingeniera Agrónoma de Profesión , no soy abogada ni cuento con formación técnica e las leyes para elaborar reglamentos. Requiere apoyo técnico /convenio de cooperación que me pueda colaborar en esta área para poder apoyar, hare las consultas pertinentes.

Solicitud me aclare por escrito mis funciones en la institución debido a que están es constante cambio y requiero claridad en mis responsabilidad para poder desempeñarse satisfactoriamente.

Le solicito se respete la resolución N°3803-E1-2017.Cordialmente. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso l

Se recibe correspondencia de: INEC a nombre de Wilson Roldán Arzú Para; José Francisco Rodríguez Johnson. Intendente Municipal, Asunto: Para dar seguimiento al proceso de elaboración de las Estadísticas de la Construcción , para que nos remita por este medio la información de los permisos de construcción cancelado de los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre de este año 2017.

Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.

Inciso l

Se recibe correspondencia de: Wilberth Gerardo Aju Para. José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, Asunto: Solicitud de colaboración feria de la salud Jicaral. 2017. Al mismo tiempo se invitan los días 15 al 17 de noviembre del 2017. La inauguración de esta actividad está programada para el 15 de noviembre del 2017, a partir de las 8:00 a.m y finaliza el 17 de noviembre a 2:00 p.m **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso m

Se recibe documento por correo electrónico dirigido a José Francisco Rodríguez Johnson y Neftalí Brenes Castro Se adjunta. José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal de Lepanto, Neftalí Brenes, Presidente del Concejo Municipal de Distrito, Estimados señores: Por medio de la presente nos permitimos saludarlos muy cordialmente, al tiempo que hacemos uso de la oportunidad para plantearles lo siguiente. El **día jueves 2 de noviembre**, mi compañera Susy Lobo

y un servidor viajamos a Cóbano a impartir el segundo y último taller planificado, respecto al tema del Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, más conocido por sus siglas PMGIRS. Con vista en que, según lo indicara doña Susy en la última reunión, aún hay aspectos que deben corregirse en la propuesta del PMGIRS que elaboran, así como en el afán de analizar los avances que se van logrando, si ustedes consideran (principalmente don Francisco), que es oportuno que apoyemos, bien podría ser que el viernes 3, en horario de 8 am - 12 md, les acompañemos y brindemos un apoyo según ustedes lo definan. Esto significa que si ustedes tienen interés, nos pueden estar enviando por parte de la administración (Intendente), una nota donde nos indiquen qué apoyo concreto les interesaría que se les diera para esa fecha, sea este a las personas que están elaborando el PNGIRS, al Concejo Municipal de Distrito o bien a la Administración. Con el mejor deseo de servirles y fortalecer sus capacidades, nos suscribimos con aprecio. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso n

Se recibe oficio nº 11782 enviados por el Lic. Rafael Picado López,. Gerente de Área, MSc. Antonio Martínez Pacheco, Asistente Técnico. De la CGR . Se adjunta.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Denuncias e Investigaciones

 Concejo Municipal
Distrito De Lepanto

17 OCT 2017

RECIBIDO

Firma: *[Handwritten signature]*

Al contestar refiérase
al oficio Nro. **11782**

10 de octubre, 2017
DFOE-DI-1512

Señora
Katty Montero Arce
Secretaria
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO, PUNTARENAS

Estimada señora:

Asunto: Sobre el cumplimiento del Reglamento de vehículos municipales, administrativos y maquinaria.

Con el propósito de que lo haga del conocimiento de los miembros del Concejo de Distrito de Lepanto, Puntarenas, ello en la sesión inmediata posterior al recibo de este oficio y se proceda según corresponda, se le comunica lo siguiente:

Esta Contraloría General realizó una investigación por el aparente uso irregular de los vehículos administrativos respecto del "Reglamento de vehículos municipales administrativos y maquinaria del Concejo Municipal Distrito Lepanto- Puntarenas.", reglamento vigente desde el 2009, al cual se hizo referencia, posteriormente por ese órgano colegiado, en la sesión Nro. 37-2016 del 08 de noviembre de 2016, en la cual, se adoptó el acuerdo N° 6, y del cual es importante señalar lo siguiente:

"(...) que a partir del martes 15 de noviembre del 2016, se cumpla con las disposiciones del reglamento n° 334-2009 del 09-03-2009, Reglamento de Vehículos Municipales Administrativos y Maquinaria del Concejo Municipal Distrito Lepanto Puntarenas. El cual fue publicado en el Diario Oficial la (sic) Gaceta n° 52 del 16 de marzo del 2009, de caso contrario se tomará en cuenta el Artículo 20 de este Reglamento. Visto el Acuerdos en todas sus partes este es DEFINITIVAMENTE APROBADO. (...)" (Las mayúsculas corresponden al original).

¹ Aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 334-2009, celebrada el día 26 de febrero del 2009 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 52 del 16 de marzo de 2009.

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.genera@icgr.go.cr
<http://www.icgr.go.cr/> Apto. 1179-1000, San José, Costa Rica



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Denuncias e Investigaciones

DFOE-DI-1512

2

10 de octubre, 2017

En este Reglamento de vehículos municipales, se establecieron una serie de disposiciones las cuales hacen parte activa de la regulación y el control del uso de vehículos municipales, administrativos y maquinaria municipal a ese órgano colegiado, específicamente por medio de los artículos 2°, 3°, 5°, 8°, 13, 17, 19 y 20 de la norma citada, en la que destaca especialmente el artículo 2° que establece la obligación de la rendición de un informe mensual en los siguientes términos:

"Artículo 2°-Los vehículos municipales administrativos y la maquinaria municipal serán administrados por el Intendente Municipal, asumiendo las responsabilidades de lo que establece las leyes para tal fin. El Intendente Municipal debe velar por el cumplimiento del presente Reglamento y los aspectos presupuestarios, basándose en una programación semanal y un informe mensual aprobado por el Concejo Municipal que regulen el uso de los vehículos municipales administrativos y la maquinaria municipal, esto con el fin de cumplir con las normas establecidas en la Ley de Control Interno."

Sin embargo, en la ejecución de la investigación antes señalada, este órgano contralor pudo constatar, que el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto recibió en donación, el 04 agosto del 2016, un vehículo marca Mitsubishi modelo L200, tipo Pick Up, esto al amparo del convenio de participación en el contrato de préstamo Nro. 2098/OC-CR; por el programa PRVC-1 MOPT/BID; pero que dicho bien -de acuerdo con consulta realizada el 02 de octubre de 2017 sobre los bienes inscritos en el Registro Nacional a nombre del Concejo de Distrito de Lepanto (cédula jurídica 3-007-103771)-; no se encuentra a nombre de ese gobierno local. No obstante y desde su donación (04/08/2016), este bien fue utilizado por funcionarios de ese municipio, ello sin estar debidamente inscrito para su correcto uso.

Consecuencia de lo antes expuesto este despacho mediante el oficio Nro. 11788 (DFOE-DI-1514), le informó al intendente del hallazgo acá descrito e instruyó para que éste realizará todas las acciones pertinentes para que el trámite de inscripción se hiciera de manera diligente a partir del recibido de ese oficio, y demás trámites legales necesarios para su correcta utilización.

Se desprende de lo anterior que, con respecto a este vehículo, algunas de las competencias de control que posee este Consejo, en virtud del citado reglamento, podrían no estar siendo cumplidas a cabalidad, como lo es la aprobación del informe mensual señalado artículo 2°, con lo que podría estarse incumpliendo además con los deberes que se establecen en los artículos 8° y 12 de la Ley General de Control Interno, Nro. 8292, en cuales se dispone que las administraciones deben ejecutar acciones diseñadas para proporcionar seguridad en la protección y conservación del patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, además de cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico, así como tomar de inmediato las acciones que correspondan para corregir cualquier irregularidad que se logre comprobar y que atente contra el sistema de control interno institucional.

Contraloría General de la República

T: (504) 2301-8000, F: (504) 2301-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Denuncias e Investigaciones

DFOE-DI-1512

3

10 de octubre, 2017

Por lo tanto considera este Despacho que es necesario instar a ese Concejo Municipal para que haga una revisión profunda de los controles que le otorga el citado reglamento en cuanto a la fiscalización del uso de los vehículos y maquinaria municipales, para que determine la efectividad y el cumplimiento de dichos controles y corrija las prácticas administrativas que no se adaptan a las regulaciones vigentes, y de ser procedente se tomen las acciones disciplinarias y legales que correspondan.

Atentamente,


Lic. Rafael Picado López
Gerente de Área




M.Sc. Antonio Martínez Pacheco
Asistente Técnico


Lic. Manuel Alejandro Montero Durán
Fiscalizador


Licda. Ana Isabel Aguilar Porras
Fiscalizadora

MMD/mmd

Ce: Expediente
G: 2017000670
C: 21-2017
NI: 53, 56 y 9898 (2017)

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 - C: contraloria.genera@cgr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> - Avda. 1179-1000, San José, Costa Rica

Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.

Inciso o

Se recibe documento de parte de la Asamblea Legislativas enviado por Kattia Araya Calderón, Secretaria del Directorio, indica así: Con instrucciones superiores

y de conformidad con las políticas para la protección del ambiente impulsadas por la institución en cuanto al ahorro de papel, se utiliza este correo electrónico como medio oficial para informarle acerca del oficio AL-DSDI-OFI-0162-2017, adjunto.

ASUNTO: Consulta institucional conforme a los artículos 126 y 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del texto actualizado del Expediente N.º 19.674, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS Y LAS INTENDENCIAS MUNICIPALES DE PAQUERA, CÓBANO, LEPANTO Y MONTEVERDE PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y LAS MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS, Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido. Y se dara seguimiento para acoger según recomendación se toma acuerdo.**

Inciso p

Se recibe documento de parte de Karla Prendas Matarrita Diputada, indica así: Reciba un cordial saludo. Como parte de mi gestión legislativa he presentado el proyecto de ley **Expediente N°20548 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE No. 7667 DEL 5 DE MAYO DE 1997 Y SUS REFORMAS”**, por considerar de gran relevancia el tema, estoy impulsando desde mi Despacho la realización de foros de consulta pública en la provincia de Puntarenas, para los cuales requerimos de su valiosa asistencia, por lo que posteriormente le estaré haciendo llegar su respectiva invitación. Adjunto me permito remitir el texto del proyecto supra citado, a efectos de su conocimiento y de poder contar con sus análisis, anotaciones y/o sugerencias, a fin de llevar a cabo satisfactoriamente la consulta pública pertinente. Esperamos contar con sus observaciones antes del próximo martes 24 de octubre, las cuales podrá enviar al correo electrónico yguillen@asamblea.go.cr. De antemano agradezco su atención y su participación en este proceso. **Una vez analizado el Concejo Municipal Toma Acuerdo.**

Inciso q

Se recibe documento enviado por Karla Prendas Matarrita, Diputada, Literalmente dice así: (Como bien sabe, este viernes 27 de octubre a partir de las 9:00 a.m. en la sede de la UTN en Puntarenas Centro, realizaremos la jornada de trabajo para discutir por el fondo el texto del proyecto de ley: “Expediente N°20548 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE No. 7667 DEL 5 DE MAYO DE 1997 Y SUS REFORMAS”. Reiterándole nuestro interés de su participación en este evento, me permito remitirle nuevamente el texto base del proyecto de ley, así como los comentarios y observaciones recibidos hasta el día viernes 20 de octubre. Con el ánimo de contribuir con el medio ambiente, ese día no se estarán dado copias impresas del texto o de las observaciones. Por esta razón, le animamos a que lleve en digital los documentos, o en su defecto, sus propias copias. Así mismo, con la intención de aprovechar el tiempo al máximo, durante la jornada únicamente se discutirán y anotarán reformas de fondo. Cualquier consideración de forma, como aquellas relativas a una mejor redacción, rogamos sean remitidas por escrito. El trabajo se realizará presentando observaciones artículo por artículo. Por esta razón, rogamos ser muy puntuales en cuanto a las propuestas de modificación del proyecto. Confiada en contar con su presencia el

próximo viernes, se despide con las mayores muestras de consideración y estima,) **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso r.

Se recibe documento enviado por Enrique Chave4rri , Presidente del comité de Desarrollo La Balsa, donde solicita audiencia para tratar asuntos de caminos.

Una vez analizado el Concejo Municipal le concede audiencia y toma acuerdo.

Inciso s.

Se recibe oficio De: IM-236-2017 a Nombre de José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal, dirigido a Diego Valerio Ávila, Fred Sánchez Chavarría copia al Concejo Municipal.

Donde dice Adjunto a la reclamo de pate de la funcionaria Xiomara Jiménez Morales, de fecha 14 de setiembre de los corrientes sobre el desempeño de sus funciones en relación a una notificación de u de un aviso de cobro, para lo cual se le conceden tres días, de audiencia para hacer valer sus derechos y se refieran a los hechos incoados, previo a tomar una decisión por parte de esta administración. . **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso t.

Se recibe documento enviado por el Pbro. Mario García Montoya, Cura párroco de la iglesia católica de Jicaral donde solicita se aparte la fecha del 25 al 29 de enero del 2017, para realizar las celebraciones patronales de Jicaral. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso u.

Se recibe invitación de parte de la Comisión Organizadora Tribunales de Justicia de Jicaral, para el 27 de octubre del 2017 a las 9:00 am. En las instalaciones de los Tribunales. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido y el presidente municipal insta a los concejales a asistir.**

Inciso v.

Se recibe oficio VI-101-10-17 enviado por la Ing. Karla Rodríguez Naranjo, Vice Intendente Municipal.

Se adjunta.

Concejal Roberto Bolívar: indica que hay puntos que son importantes. Lo que indica la señora es preocupante.

Intendente Municipal José Francisco Rodríguez: Explica el tema de José Joaquín.

Concejal Roberto Bolívar: se refiere al tema preocupante de sus viatico, hoy pregunto a Jorge y le indico que no hay. Al mismo tiempo recomienda que el abogado deba de ser neutral. No puede ser el de Paquera ya que puede existir influencia. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso w.

Se recibe acta de inspección y prevención enviada por el Ministerio de Trabajo.
Se adjunta **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**



Concejo Municipal Distrito de Lepanto

VICE INTENDENCIA MUNICIPAL
TELEFONO 2650 01 98 Ext 114 E mail alenaza@gmail.com

Oficio VI-101-10-17

Jicaral Puntarenas 05 de octubre 2016

Señores:

Presidente Municipal

Miembros del Concejo Municipal Distrito de Lepanto



Reciban un cordial saludo. La presente es para indicarles que la mayor parte de los funcionarios del Concejo Municipal Distrito de Lepanto y mi persona como Vice Intendente Municipal estamos sometidos a una serie de actos por parte del señor José Francisco Rodríguez Johnson que vienen a deteriorar el ambiente laboral y las condiciones dignas para el desempeño de los trabajadores de esta institución situación que me preocupa porque como funcionaria electa popularmente ocupando el cargo de vice intendente municipal soy parte de la administración, les externo esta situación que como ustedes conocen perjudica el desempeño de la institución.

1. Después de dictada la resolución N° 3803-E1-2017 del TSE en mi favor para que se me asignen funciones acorde a mi jerarquía. Se agudizo el problema con el señor José Francisco Rodríguez sigue emitiendo comentarios negativos hacia mi persona, sigue mostrando su abuso de poder contra mi al emitir comentarios hacia los funcionarios municipales e indicarles que no se metan en el problema que él tiene en mi contra porque si no ellos también tendrán problemas, lo que les genera temor angustia y ganas de renunciar a sus puestos de trabajo.
2. Se me violenta la participación, cuando el señor José Francisco no se encuentra en la institución la persona que queda a cargo de resolver y atender a la personas es el señor Jorge Pérez Villareal, anulándome como Vice Intendente Municipal.
3. El señor Jorge Pérez Villareal y el señor Diego Valerio funcionarios contratados por el señor intendente recientemente han amenazado a funcionarios indicándoles que decidan con quien están si con Dios o con el Diablo porque el que me hable a mi persona Karla Rodríguez o vea que se está relacionando mucho con mi persona va a tener problemas con Pachi (José Francisco Rodríguez Intendente).
4. El señor José Francisco Rodríguez ha amenazado a los funcionarios municipales indicándoles que no se metan en los problemas que él tiene con mi persona Karla



Concejo Municipal Distrito de Lepanto

VICE INTENDENCIA MUNICIPAL
TELEFONO 2650 01 98 Ext 114 E mail alenaza@gmail.com

Oficio VI-101-10-17

alterna al señor Jorge Pérez Villareal Funcionario recién nombrado en la institución por parte del señor Intendente Municipal.

11. Indico que el señor José Francisco Rodríguez ordeno al proveedor Municipal desocupar su oficina y lo ubico en la bodega municipal denigrando las condiciones laborales, irrespetando las normas de seguridad ocupacional para laborar que requiere el señor José Bermúdez, a quien lo ubico en un lugar sin las condiciones, sin ventilación, sin iluminación, sin teléfono, sin internet, sometiéndolo a un acto discriminatorio al quitarlo de su oficina sin ninguna justificación técnica.

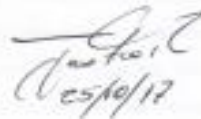
Solicito a este Concejo Municipal tome las medidas pertinentes que velen porque se respeten los derechos de los trabajadores, debido a que esto viene a afectar la calidad del servicio que se está brindando a la ciudadanía poniendo en riesgo el desempeño y funcionamiento de la institución, por lo cual los insto a velar porque el pueblo no se vea afectado con estas situación y no se siga permitiendo los abusos de poder y discriminación por género que se viene presentando así como el acoso laboral que se ha venido ejerciendo contra la señora Xiomara Jiménez y mi persona. Solicito este documento quede en actas y todo lo referente a este tema tan delicado para la Institución.

Cordialmente,


Ing. Karla Rodríguez Naranjo
Vice Intendente Municipal



Cc. Archivo, INAMU


25/10/17

áreas , sin embargo esto me genera estar sometida o ser sub alterna del señor Jorge Pérez Villareal quien es el Coordinador de Ordenamiento Territorial y a quien debo rendirle por mis funciones en valoraciones, el señor Jorge Pérez Villareal es el Coordinador de Servicios Comerciales y Financieros quien es el jefe inmediato de gestión ambiental . Como Vice intendente Municipal me coloca en una posición sub



Dirección Nacional de Inspección
Región Chorotega - Oficina: Nandayure
 Código: # ND-HL-08094-17
 N° de acta: # ---

ACTA DE INSPECCIÓN Y PREVENCIÓN

Nombre del inspector asignado: Lic. Sergio Aguirre Mora, Licda. Shirley Barrantes Gonzalez

Establecimiento: MUNICIPALIDAD DE JICARAL Cédula Física o Jurídica: 3-007-103771

Nombre de Persona Física o Jurídica: CONSEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

Patrono/Repr Patronal: JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ JOHNSON (INTENDENTE) Céd Repr Patronal: 106940145 Cargo: Otro

Dirección: Provincia : 6 - Puntarenas Cantón : Puntarenas Distrito : Lepanto

Otras Señas: JICARAL, PROPIAMENTE EN LA MUNICIPALIDAD LOCAL.

Teléfono: 2650-0198 Fax: ---

Representante Patronal Entrevistado:

Karla Rodríguez Naranjo, Vice Intendente

Lugar para notificación: JICARAL, PROPIAMENTE EN LA MUNICIPALIDAD LOCAL.



Datos del centro de trabajo

Total de Trabajadores: 13				Total trabajadores entrevistados: 1			
Hombres	Mujeres	Hombres Menores	Mujeres Menores	Hombres	Mujeres	Hombres Menores	Mujeres Menores
7	6	0	0	0	1	0	0

No. Seguro Social: ---

Trabajadores protegidos CCSS: 0 No. de Póliza: 0

Vencimiento de póliza: ---

Monto de la póliza ₡: 0.00

Trabajadores protegidos INS: 0

Se realizó inspección al centro de trabajo MUNICIPALIDAD DE JICARAL de conformidad nuestro ordenamiento Jurídico (artículos 284 inciso a) del Código de Trabajo y , 89, 90, 92 y 139 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se determinaron las infracciones siguientes :

Infracciones y Detalle de las Infracciones

32 - Otra laborales : Art. 4, inciso a), Art 17, incisos a, b, Art 149 y siguientes (sanciones disciplinarias) del Código Municipal; Art. 12 y 70 inciso i), 404 y siguientes del Código de Trabajo; Apartado 3.1.2 de Directriz DNI-DR-4-2017 de la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo. DISCRIMINACIÓN Y HOSTIGAMIENTO LABORAL; OBLIGACIÓN DE APLICAR EL PROCEDIMIENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN DENUNCIA INCOADA POR LA TRABAJADORA XIOMARA JIMENEZ MORALES, EN CONTRA DEL FUNCIONARIO JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ JOHNSON POR PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACION Y HOSTIGAMIENTO LABORAL Y SE HAGAN EFECTIVOS LOS DERECHOS DE LA VICTIMA, DE

Acta de Inspección



**Dirección Nacional de Inspección
Región Chorotega - Oficina: Nandayure**

Código: # ND-HL-08094-17

Nº de acta: # ---

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL, ES PROHIBIDO CUALQUIER TIPO DE REPRESALIA CONTRA LA TRABAJADORA.-

Comentario de inspector: SE PROCEDE A NOTIFICAR LA PRESENTE ACTA DE INSPECCIÓN Y PREVENCIÓN POR HABERSE RECIBIDO DENUNCIA POR ESCRITO POR PARTE DE LA TRABAJADORA AFECTADA. EL PRESENTE CASO ESTA A CARGO DE LOS INSPECTORES LICDA. SHIRLEY BARRANTES GONZALEZ Y LIC. SERGIO AGUIRRE MORA. MAS INFORMES EN MTSS NANDAYURE TELEFAX 2657-7390.-

Fecha Visita: 11/10/2017.

Conforme con las facultades que confieren los artículos 89, 90, 92 y 139 del MTSS, el (la) suscrito (a) Inspector (a) de Trabajo, ha enumerado las infracciones registradas y le previene de acuerdo con lo establecidos por los artículos 396 y 398 del Código de Trabajo, para que dentro de un plazo de (10 diez) días hábiles, a partir de esta fecha las corrija, transcurrido el plazo mencionado realizaremos una nueva visita para comprobar si se ha ajustado la situación a derecho, caso contrario, procederemos a plantear formal acusación ante los Tribunales de Trabajo de conformidad con el artículo 397 del Código de Trabajo. Es prohibido tomar represalias contra los trabajadores que soliciten el auxilio de las autoridades administrativas, lo contrario implicaría aplicar una sanción conforme artículo 629 en concordancia con el artículo 12, ambos del Código de Trabajo. Contra esta acta cabe únicamente el recurso de revisión conforme al artículo 139 de la Ley Orgánica del MTSS N° 1860, mismo que deberá interponerse dentro del plazo arriba indicado. Se previene que al momento de interponer el recurso deberá acreditar su legitimación para el acto, mediante documento idóneo. Se previene al patrono o su representante para que señale medio de notificación, en que se puedan notificar los actos futuros.

En caso de incumplimiento a la legislación laboral, las multas a que se puede hacer acreedor oscilan de conformidad con la ley N° 7337, con los artículos 398, 400 ambos del código de trabajo y 101 y siguientes del código de la niñez y la adolescencia, entre uno y veintitrés salarios.

Firma



Notificación: A las 14:00 horas del día 11 de Octubre del 2017, se entrega original de esta acta al señor Karla Rodríguez Naranjo, cargo Vice Intendente, cédula 2.668.453, en Jiracal por medio de

Acta de Inspección

Página 3 de 3



MTSS
MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Nacional de Inspección
Región Chorotega - Oficina: Nandayure
Código: # ND-HL-08094-17
N° de acta: # —

Personal , cédula , en su condición de ,
 Municipalidad de Jicaral, quien señala para notificaciones el siguiente medio
 y firma al recibir el original



VICE INTENDENCIA
Municipalidad de Jicaral



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Inspección de Trabajo de Nandayure
COSTA RICA - TRIDES

Acta de Inspección

Concejo Municipal
Distrito De Lepanto

11 OCT 2017

RECIBIDO

Firma: 2.23.2017

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

Jueves a Puntarenas Neftalí, Anay Hellem asunto Asesoría legal
 Sábado Paquera Ana y Neftalí. Taller.

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

No hay

CAPITULO VIII INFORME DE COMISIONES

No hay

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL

El señor Neftalí Brenes informa lo siguiente:

- 1- Por medio de acuerdo el cual se remite al Concejo de Puntarenas, según recomendación de la CGR, donde toman acuerdo para que se incorpore en el plan de trabajo del próximo año y realizar un convenio. Se procede a toar acuerdo.
- 2- Se refiera a que las personas afectadas por cierre de calle pública. Vi hoy a Chan para que nos colabore en cuanto al respecto, me indico Chan que hasta ahora puede ver los documentos. Explica que los Sandoval ponen un recurso, el cual debe de responderse en tres días. Al mismo tiempo explica el proceso y la sala cuarta pone el estudio técnico. Esperemos que el venga. Chan tiene la oficina pegada con Chan que me dice Mauricio, tanto que me judías tu sobre las alcantarillas y no ha venido a firmar un convenio, vine a hablar con Francisco que viniera a firmar y si no va , Hellen que mañana, lo devuelven y no se compraría las alcantarillas. Yo les recomiendo a ustedes que tienen amistad que hablen con él para que vaya a firmar a primera hora.
- 3- El asunto de las becas ya la comisión los acogio, lo que estamos viendo los expedientes de cuales se les avisa a los solicitantes si se los aprobaron o no.

CAPITULO X ASUNTOS VARIOS

La señora Ana Patricia Brenes indica que se ha reunido para el comité de Deporte, sobre el tema de las muchachas ya no van a ir a los juegos Nacionales. Además el presupuesto está en un solo contenido.

La señora Keila Vega, indica que me digan si soy arte de o que le digan al muchachito que venga. Vino y se desaparecido y ahora no está. Que tomen la decisión.

La Señora Ana Patricia Brenes indica que se tome acuerdo y se vea cuantas ausencias tiene.

CAPITULO XI MOCIONES

ACUERDO 1

PRESENTADO ANA PATRICIA BRENES SOLORSANO, CONCEJAL PROPIETARIA.

RESPALDADO POR LOS SEÑORES CONCEJALES NEFTALI BRENES CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, ROCIO GUTIERREZ TORUÑO, CONCEJAL PROPIETARIA EN AUSENCIA DEL SEÑOR GERARDO OBANDO RODRIGUEZ, HELLEN GOMEZ AGÜERO, CONCEJAL PROPIETARIA, KEILA VEGA CARRILLO, EN AUSENCIA DEL SEÑOR OSMIN MORERA ROSALES ASUME LA PROPIEDAD.

CONSIDERANDO

Que de parte del Distrito de Lepanto, se realizo el proceso de elección y nombramiento de los miembros de la Junta Vial Distrital de Lepanto.

POR TANTO MOCIONO PARA QUE Se eleve al Concejo Municipal de Puntarenas, lista de los miembros elegidos los cuales son:

Giovanny Rodríguez Garro, 6-119-328

Olga Murillo Blanco, 2-343-805

José Joaquín Bermúdez Madrigal. 5-359-432

Jorge Pérez Villareal, 6-291-565.

Patricia Brenes Solórzano, 2-418-594

Gerardo Obando Rodríguez, 9-068-133

José Francisco Rodríguez Johnson, 1-694-145

Neftalí Brenes Castro, 6-081-822

Marita Duarte Núñez, 6-261-329.

Gerardo Castillo Hernández, 6-119-683. Para que el Concejo Municipal de Puntarenas, conceda Audiencia para la divida Juramentación. ACUERDO APROBADO UNANIME.

CAPITULO XII ACUERDOS

Inciso a.

ACUERDO N° 2: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración acta n° 132, celebrada el 4 de octubre del 2017, donde consta acuerdo según oficio n° 331-06-2017, del Concejo Municipal Distrito de Lepanto donde solicita al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas, un estudio a la Auditoria Interna y que sea incluido en el programa de trabajo para que se rinde auditoria al Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Al mismo tiempo autorizar al Sr. Randall Chavarría Matarrita, a realizar un convenio con el Intendente Municipal de Distrito de Lepanto y dar cumplimiento a la Ley n° 8992 de Control Interno y con fundamento en el oficio n° 06613 de la Contraloría General de la Republica de fecha 12 de junio del 2017, Votación al acurdo tomado este es APROBADO UNANIME. Aplicado el artículo 45 del Código Municipal este es DEFINIVAMENTE APROBADO.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, aprobar autorizar al señor José Francisco Rodríguez Johnson a firmar un convenio con el señor Randall Chavarría Matarrita, Alcalde Municipal para dar cumplimiento según acuerdo tomado por el Concejo Municipal de a Municipal de Puntarenas el cual consta en el acta de sesión extraordinaria n° 132, celebrada el 4 de octubre del 2017 y dar cumplimiento a la Ley n° 8992 de Control Interno y con fundamento en el oficio n° 06613 de la Contraloría General de la Republica de fecha 12 de junio del 2017. Remitir a Intendencia y Alcaldía Municipal de la Municipalidad de Puntarenas. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Concejal Propietaria en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejal Propietaria en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso b.

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración documento de Acta de inspección y prevención enviada por el Ministerio de Trabajo.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, remitir a legal para solicitarle dictamen de asesoramiento y recomendación de procedimientos a seguir. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Concejal Propietaria en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejal Propietaria en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso c.

ACUERDO N° 4: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio VI-101-10-17 enviado por la Ing. Karla Rodríguez Naranjo, Vice Intendente Municipal.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, remitir a legal para solicitarle dictamen de asesoramiento y recomendación de procedimientos a seguir. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Concejal Propietaria en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejal Propietaria en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso d.

ACUERDO N° 5: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración documento enviado por el Pbro. Mario García Montoya, Cura párroco de la iglesia católica de Jicaral donde solicita se aparte la fecha del 25 al 29 de enero del 2017, para realizar las celebraciones patronales de Jicaral.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, aprobar el apartado de fecha de las fiestas patronales Jicaral 2018, a celebrarse del 25 al 29 de enero del 2017. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Concejal Propietaria en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejal Propietaria en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso e.

ACUERDO N° 6: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración documento de parte de la Asamblea Legislativas enviado por Kattia Araya Calderón, Secretaria del Directorio, indica así: Con instrucciones superiores y de conformidad con las políticas para la protección del ambiente impulsadas por la institución en cuanto al ahorro de papel, se utiliza este correo electrónico como medio oficial para informarle acerca del oficio AL-DSDI-OFI-0162-2017, adjunto.

ASUNTO: Consulta institucional conforme a los artículos 126 y 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del texto actualizado del Expediente N.º 19.674, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS Y LAS INTENDENCIAS MUNICIPALES DE PAQUERA, CÓBANO, LEPANTO Y MONTEVERDE PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y LAS MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS, Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, retomarlo para darle seguimiento y tomar acuerdo. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Concejal Propietaria en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejal Propietaria en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso f.

ACUERDO N° 7: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración documento enviado por correo electrónico por el señor Octavio Jiménez Pinto, del Instituto de Formación y Capacitación.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, **APROBAR** recibir a los señores Susy Lobo y Octavio Jiménez, para darle seguimiento según recomendación de lo pendiente en inclusión en el plan de Gestión de Residuos Sólidos del Distrito de Lepanto. Para el día viernes 3 de noviembre del 2017, en la Biblioteca Municipal de 8:00 a.m a 12:00 md

ACUERDO APROBADO UNANIME. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Concejal Propietaria en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejal Propietaria en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso g.

ACUERDO N° 8: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio n° 11782 enviados por el Lic. Rafael Picado López,. Gerente de Área, MSc. Antonio Martínez Pacheco, Asistente Técnico. De la Contraloría General de la Republica CGR.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, remitir a legal para solicitarle dictamen de asesoramiento y recomendación de procedimientos a seguir. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Concejal Propietaria en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejal Propietaria en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso h.

ACUERDO N° 9: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración documento a nombre de la Junta de Educación de la Escuela de la Fresca, Susan Berrocal Morera, Asunto: se solicita que se nombre los miembros de la presidente, vicepresidente y secretario a la junta de educación de la Escuela de la Fresca ya que los miembros renunciaron al puerto. Visto bueno de parte de la supervisión.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, APROBAR el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de la Fresca, que se detallan a continuación:

Presidente:

NOMBRE	CEDULA
1.Gioconda Daniela Esquivel Cruz	1 1232 0908
2.Marita Reyes Gómez	6 0238 0073

Se le invita para la próxima sesión asistir para su juramentación. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Concejal Propietaria en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejal Propietaria en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso i.

ACUERDO N° 10. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio De: ASE-029-2017 a Nombre de Luis Ángel Mena Aguilar Para: José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, Asunto: Donde se solicita recolección de basura en el centro de Acopio Porfirio Brenes ubicado en Lepanto el cual el establecimiento cuenta con el permiso de sanitarios debido y actualmente se está gestionando el trámite para ser gestores autorizados de acopio de reciclaje. Se indique el costo de recolección de basura para pagar.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, APROBAR y remitir a Intendencia Municipal para su debido calculo y notificar al interesado. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Concejal Propietaria en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejal Propietaria en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso j.

ACUERDO N° 11: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración solicitud de parte Supermercados Unidos, envía Ana Torres Rivera Asistente de Impuestos de Costa Rica Walmart de México y Centroamérica.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, aprobar en todas sus partes solicitud presentada por Ana Torres Rivera Asistente de Impuestos de Costa Rica Walmart de México y Centroamérica, Supermercados Unidos y remitir a Intendencia para que responda y conteste según solicitud, arreglar el problema planteado por la señora Torres Rivera. **ACUERDO**

APROBADO UNANIME. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Concejal Propietaria en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejal Propietaria en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso k.

ACUERDO N° 12: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración correspondencia De: Octavio Jiménez Pinto Para: intendente@concejolepanto.go.cr, CC: montero.kattia@gmail.com; Hellen Trejos Rodríguez; Geraldine Chaves Zúñiga

Asunto: Encuentro de autoridades literalmente dice así. Le saludamos muy cordialmente por este medio, y nos valemos al tiempo para detallarle lo que sigue. Conforme se ha venido planificando, para el **sábado 28 de octubre del año** en curso, en horario de 8:30 am - 4 pm, estaremos llevando a cabo el primer encuentro entre las autoridades de los concejos municipales de distrito de Cóbano, Lepanto, Paquera, y la Municipalidad de Puntarenas. La actividad se llevará a cabo en el Colegio Técnico Profesional de Paquera. Para los fines anteriores, tenemos prevista la asistencia de los **cinco** miembros propietarios del Concejo Municipal de Distrito, además de su persona en calidad de Intendente, y **dos** funcionarios municipales elegidos libremente por usted. La limitación en el número de asistentes obedece exclusivamente a contenido de presupuesto disponible para la actividad. Requerimos que usted nos colabore una vez más, logrando que las personas que asistirán, completen el formulario adjunto, que ha sido establecido como único requisito para confirmación de asistencia. Finalmente, quisiéramos pedirle que estos documentos sean llenados a más tardar para el día 20 de octubre, fecha en que los estaremos recogiendo. Con sincero agradecimiento para usted, por la colaboración que acostumbra prestarnos, nos suscribimos con todo aprecio

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, nombrar en comisión a las siguientes personas, Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal y Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal propietaria, para que asistan a la **sábado 28 de octubre del año** en curso, en horario de 8:30 am - 4 pm, al primer encuentro entre las autoridades de los concejos municipales de distrito de Cóbano, Lepanto, Paquera, y la Municipalidad de Puntarenas. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Concejal Propietaria en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejal Propietaria en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso l

ACUERDO N° 13: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración:

1-Que este Concejo Municipal tiene la potestad de cobrar impuestos de espectáculos públicos correspondientes al 11% , para la realización de actividades, como son bailes o actividades lucrativas.

2-Que hemos notado que el Colegio Académico de Lepanto realiza actividades bailables y que no solicitan al Concejo Municipal el permiso correspondiente y el pago de dicho derecho.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, indicarle al Colegio Académico de Lepanto que para las próximas actividades bailables, debe de apersonarse ante la secretaria del Concejo Municipal y solicitar los requisitos para realizar dichas actividades, como lo realizan otros centros educativos.

Al mismo tiempo se le recuerda que No debe de involucrarse el licor en actividades llamase graduaciones o deporte y en actividades donde la participación es de menores de edad. . Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Keila Patricia Vega Carrillo, Concejal Propietaria en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejal Propietaria en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Presidente Municipal somete a votación ampliar el tiempo hasta terminar los puntos de la agenda. Esta es aprobada con cinco votos.

Inciso m.

ACUERDO N° 14: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, aprobar el **apartado** de la fechas para celebraciones de fiestas patronales y cívicas del distrito de Lepanto para el **año 2018.**

Al mismo tiempo se le recuerda que este acuerdo no indica que tiene el permiso respectivo. Es solamente para apartar y respetar el espacio de cada comunidad.

Debe de apersonarse a nuestra institución y solicitar a la secretaria los requisitos correspondientes, estos deben de ser enviados completos con un mes de anticipación para ver en la sesiones del concejo para su respectiva aprobación.

Se detalla a continuación:

18 al 22 de enero, Fiestas Cívicas de Montaña Grande.

25 al 29 de enero, Fiestas Patronales de Jicaral, Dulce Nombre de Jesús

2-4 de febrero, fiestas Patronales de San Blas.

10-11, de febrero, Fiestas Patronales de Camaronal

16 al 18 de febrero, Fiestas Cívicas de Lepanto.

23 al 26 de febrero, Fiestas Cívicas del Golfo

15 al 19 marzo, Fiestas Cívicas de Jicaral.

12-13-14-15 de mayo, Dominicas.

29-30 de junio al 1 de julio, San Pedro.

1-2 agosto, La Tigra.

7-9 de diciembre. Festival navideño de Lepanto.

14-17 de diciembre, festival Navideño Jicaral-

Fiestas patronales o celebraciones del santo.

15 de enero, Lepanto

31 de enero, Balso.

19 de marzo, Montaña Grande.

1 de mayo, La Fresca.

24 de mayo, Cuajiniquil y Cabo Blanco

Junio, el Golfo.

31 de agosto, San Ramón.

29 de setiembre, San Miguel y La Ilusión.

04 de octubre, Pueblo Nuevo, Isla de Venado.

24 de octubre, San Rafael.

27 de noviembre, La Esperanza.

8 de diciembre, La Gloria y Corozal.

12 de diciembre, La Balsa y Dominicas. **ACUERDO APROBADO.**

CAPITULO XIII. CIERRE DE SESION.

No habiendo más asuntos de que tratar, se termina la sesión al ser las 8:45 p.m de este día.

SELLO

PRESIDENTE

SECRETARIA